



OFICIO N° 72480
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.16°/369

VALPARAÍSO, 06 de abril de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de infracciones, partes y/o sumarios sanitarios que han cursado las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud a nivel nacional por infringir las disposiciones impuestas por la autoridad ante la actual pandemia, el estado en que se encuentran dichos procesos y qué sanción se ha materializado para el infractor.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7F8980E2BCE2C9D4

Valparaíso, abril de 2021

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ÁLVARO CARTER F.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: DON ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

A pesar que ha pasado más de un año desde que inició la pandemia, esta no da tregua, pues nos encontramos en un escenario más crudo aún.

El futuro es incierto. Si bien somos un país pionero en el tema de la inoculación, hemos fracasado en la prevención y comunicación del riesgo a nuestra sociedad, creando así una falsa sensación de mejoría. Actualmente enfrentamos las cifras más altas en lo que va de la pandemia, y las medidas tomadas son las más duras y extremas que hayamos conocido. Frente a esto, la población ha tenido diferentes respuestas, unos acatando las normas dispuestas por la autoridad sanitaria, y otros haciendo derechamente caso omiso de ellas, sin tener una justificación de peso, a sabiendas las incumplen, exponiéndose a si mismo y a los demás al peligro de contagio, lo cual sin duda es una conducta irresponsable y atentatoria contra la salubridad pública. Conductas tales como hacer caso omiso a las cuarentenas establecidas, a los cordones y aduanas sanitarias, el toque de queda, entre otras.

Es por ello que en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a lo siguiente:

1. Número de infracciones, partes y/o sumarios sanitarios que han cursado las respectivas SEREMI a nivel nacional por infringir las disposiciones impuestas por la autoridad.
2. El estado en que se encuentran estos procesos.
3. De los que están resueltos, en qué sanción se ha materializado para el infractor.

De ante mano, muchas gracias.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.

ÁLVARO CARTER F.
DIPUTADO

